

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

09246

22.DIC.09

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Art. 40 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que dice relación con sustituciones por fallecimiento del titular de un subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La carta de fecha 16.10.2009 del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Sociedad Inmobiliaria Arcameri Ltda., mediante la cual solicita el reemplazo por fallecimiento del Sr. **LUIS DEL CARMEN LARA SOTELO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 02.545.350-6**, beneficiario del Programa Protección del Patrimonio Familiar, llamado 7/2009, por su cónyuge sobreviviente Sra. **ROSA ALBA GONZÁLEZ CERDA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 02.644.294-K**.
- c) El certificado de defunción N° 238.564.862 de fecha 09 de octubre 2009, que acredita el fallecimiento del Sr. **LUIS DEL CARMEN LARA SOTELO**, cédula de identidad N° 02.545.350-6, titular del subsidio citado en el visto anterior, acaecido el 27 de julio de 2009.
- d) El certificado de matrimonio N° 241.655.706 de fecha 06 de noviembre de 2009, que sustenta el derecho de la Sra. **Rosa González Cerda** como sustituta del beneficio citado en el visto b) de la presente Resolución en su calidad de cónyuge sobreviviente del Sr. **Luis Lara Sotelo**.
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 50 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1. Desígnese a la Sra. **ROSA ALBA GONZÁLEZ CERDA, Cédula de Identidad N° 02.644.294-K**, para sustituir en su condición de cónyuge sobreviviente al Sr. **LUIS DEL CARMEN LARA SOTELO**, cédula de identidad N° 02.545.350-6, beneficiario fallecido del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, certificado Serie MM2 N° 7-2009-136582.
- 2. Requierase la confección de un nuevo certificado de subsidio a nombre de la Sra. **ROSA ALBA GONZÁLEZ CERDA, Cédula de Identidad N° 02.644.294-K**, señalando expresamente que se trata de un certificado de subsidio de reemplazo extendido por fallecimiento del titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRES SILVA GALVEZ
 DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO


 PMC/SR/MAS/KPV
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Depto. Operaciones Habitacionales - MINVU
- Unidad Gestión Asistencia Técnica SERVIU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. Préstamos y Subsidios
- Depto. Evaluación y Control, con antecedentes
- Subdepto. Postulaciones
- Oficina de Partes
- Archivo


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE


 NO AFECTA
 PRESENTE
 21 DIC. 2009